

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

¿Capital Humano?.

M. Gabriela Vázquez Olivera.

Cita:

M. Gabriela Vázquez Olivera (2009). *¿Capital Humano?.* XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1967>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

¿Capital Humano?

M. Gabriela Vázquez Olivera

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

gvazquezo@gmail.com

Prácticamente todas las reformas neoliberales puestas en marcha en los sistemas educativos de América Latina incluyen nociones como inversión, competitividad, productividad, tasa de retorno, costo-beneficio, rendimiento, gestión, eficiencia, flexibilización, calidad, etc.; todos ellos conceptos operativos de la educación concebida como inversión en *capital humano*.

Se trata, como señalan Bourdieu y Wacquant en su texto *Las argucias de la razón imperialista*,¹ de nociones con las cuales se argumenta pero sobre las cuales no se argumenta; conceptos que se constituyen en supuestos de la discusión pero que permanecen indiscutidos; tesis que se convierten en lugares comunes pero que condensan y ponen en circulación toda una filosofía del individuo y de la organización social que se traduce en políticas que se pretenden únicas y universales.

De ahí la importancia de poner sobre la mesa de discusión algunos elementos que contribuyan a desentrañar el significado social que tiene esa conceptualización de la educación y de las implicaciones que está teniendo su instrumentación a través de las reformas introducidas a los sistemas educativos de los países latinoamericanos.

La noción de capital humano fue propuesta por el economista Theodore Schultz, profesor y jefe del Departamento de Economía de la Universidad de Chicago, quien en 1960, para explicar la extraordinaria recuperación económica de ciertos países europeos después de la Segunda Guerra Mundial, argumentó:

¹ Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc, *Las argucias de la razón imperialista*, España, Paidós, 2001

Propongo que consideremos la educación como una inversión en el ser humano y a sus consecuencias como una forma de capital. Puesto que la educación pasa a formar parte de la persona que la recibe, me referiré a ella como capital humano. Puesto que se convierte en parte integral de una persona, conforme a nuestras instituciones no puede ser comprada, vendida o considerada como una propiedad. Sin embargo, constituye una forma de capital si se presta un servicio productivo el cual tiene un valor para la economía.²

La noción de *capital humano* alcanzó su apogeo en la década de los años ochenta, referida principalmente a la búsqueda de explicaciones del rápido crecimiento económico que tuvo lugar en algunos países del Asia oriental. A partir de entonces el concepto fue cobrando fuerza hasta convertirse no sólo en un argumento marcadamente económico para justificar las reformas de los sistemas educativos de los países dependientes, sino también en el sustento teórico, filosófico y ético de la concepción neoliberal de la educación.

El neoliberalismo considera que toda acción en el ámbito de lo social debe orientarse al fortalecimiento del individuo como ciudadano responsable y capacitado para que su participación en la vida económica sea exitosa. Invertir en capital humano, se afirma, es la forma más sólida de brindar seguridad al individuo en un mundo regido por la libre competencia; y, recuperando los argumentos de la teoría económica neoclásica, sostienen que:

El capital, en su significado más simple, es el conjunto de bienes de producción o el “conjunto de todos los factores de producción ‘producidos’ a un determinado costo, y sujetos a un valor variable con el uso o desuso. De acuerdo con esta definición general, es plausible considerar a los individuos como recurso de capital. Pero el ser humano no es productivo en sí mismo, se requieren inversiones sucesivas en el recién nacido para que se convierta en un factor productivo; ...³

En otras palabras: los individuos son concebidos como un “factor de producción” más, cuyo valor está determinado por las sucesivas inversiones que se realicen en él; y la educación es considerada como una inversión que puede constituirse, bajo ciertas condiciones, en un medio de producción de capital.

Frente a esas aseveraciones, que cosifican al ser humano y lo reducen a un componente más de la cadena productiva, no es posible dejar de recordar que hace más de ciento cincuenta años

² Schultz, Theodore “Valor económico de la educación. Formación del capital humano, inversión y desarrollo” en: De Ibarrola María, *Las dimensiones sociales de la Educación*, México, SEP/Ediciones El Caballito, 1998 (2ª edición) pág. 69

³ Leyva López, Soraya y Cárdenas Almagro, Antonio, “Economía de la educación: capital humano y rendimiento educativo” *Análisis Económico* Vol. XVIII, núm. 036, México, UAM-A, 2002, pág. 81

Marx advirtió que en el sistema capitalista “a medida que se *valoriza* el mundo de las cosas se *desvaloriza*, en razón directa, el mundo de los hombres.”⁴

Y en ese proceso no es casual cómo se nombran las cosas, el discurso neoliberal, apoyándose en la generalización de la idea de que el capital es un conjunto de bienes que puede poseer cualquier individuo por mérito propio, oculta que en realidad no se trata solamente de un conjunto de mercancías, sino de una relación social de producción caracterizada por el hecho de que una parte de la sociedad tiene “el poder de apropiarse de trabajo no retribuido”.⁵

Cuando Shultz afirma que “Los trabajadores se han convertido en capitalistas, no por la difusión de la propiedad de las acciones de las sociedades, como lo hubiera querido la tradición, sino por la adquisición de conocimientos y habilidades que tienen un valor económico”⁶ deja de lado que el capital es una relación social, que al obrero no se le paga su trabajo sino el valor de su fuerza de trabajo y que precisamente en el momento en que la fuerza de trabajo (incluidas todas sus capacidades) se convierte en capital, es decir en el momento en que entra en relación con los medios de producción, deja de pertenecer a su poseedor quien la ha cambiado por un salario.

De manera que la argucia del capital humano no se limita a ocultar el carácter del capital como “expresión de la explotación de la fuerza de trabajo libre por parte de una clase social propietaria de los medios de producción, en condiciones de una economía de mercado...”⁷ sino que va aún más lejos, al usar el término capital busca enfatizar y generalizar la idea de que todos los individuos podemos ser capitalistas, siempre y cuando realicemos una inversión en la adquisición de aquellos conocimientos y habilidades que nos permitan ser más productivos.

Aunque es evidente que la adquisición de conocimientos y habilidades, por más que éstas puedan tener “un valor en el mercado” no convierte a los trabajadores en dueños del capital, resulta muy conveniente a los empresarios presentarlo de esa manera ya que, afirman:

Una inversión en educación equivale a una inversión en una “máquina” adaptada al cuerpo humano que mejora los resultados en el puesto laboral; los rendimientos futuros de esa “máquina” probablemente superarán el gasto de tiempo y dinero que supone su compra.⁸

⁴ Marx, C. *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, México, Grijalbo, 1968, pág. 75

⁵ Cfr. Marx, C., “Trabajo asalariado y capital” en C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas*, T.I, Moscú, Editorial Progreso, 1980.

⁶ Shultz 1961, citado por Alonzo Calles, Myrna en “Crítica a la teoría del capital humano”, Madrid, 1996; www.ucm.es/info/jec5/pdf/area3-1pdf

⁷ Bartra, Roger, *Breve diccionario de sociología marxista*, México, Grijalbo, 1973 p. 33

⁸ Leyva López, Soraya y Cárdenas Almagro, Antonio, *Op. Cit.*, pág. 82

Así, a través de la noción de *capital humano*, se ha ido naturalizando la concepción del ser humano como un ente mitad máquina y mitad persona, y se pretende que todos consideremos esa mutación como algo positivo para la sociedad en general.

Al mismo tiempo, el ideario neoliberal, que ha hecho del mercado una concepción del mundo, establece una relación directa entre la acumulación de *capital humano* y el incremento de los ingresos vía salario. Tal aseveración parte, desde la teoría económica neoclásica, de la idea de que el capital remunera los factores de producción de acuerdo con su contribución en la producción. Frente a ello es necesario recurrir una vez más a la explicación del viejo Marx quien demostró que en el sistema capitalista:

... las necesidades del obrero, ... se reducen a la *necesidad de sostenerlo mientras trabaja* y exclusivamente para evitar que la especie obrera se extinga. El salario tiene, por consiguiente, el mismo sentido que pueda tener el *mantenimiento* de cualquier otro instrumento productivo *en condiciones de funcionar* o el *consumo del capital* de que éste necesita para reproducirse con intereses, como el aceite que se echa a los engranajes para que funcionen. El salario figura, por tanto, entre los costos necesarios del capital y del capitalista, sin que pueda rebasar los límites de esa necesidad.⁹

El salario, explica Marx, es el precio de la mercancía fuerza de trabajo y se establece por las mismas leyes que determinan el precio de cualquier otra mercancía, es decir, por la “competencia entre compradores y vendedores, la relación entre la demanda y la oferta, entre la apetencia y la oferta”¹⁰ De manera que, aunque la de mano de obra calificada representa una inversión mayor del tiempo de trabajo socialmente necesario para producirla y, en principio, es ese valor el que determinará su salario, antes tendrá que pasar por el mercado donde el juego de la oferta y la demanda presionará generalmente a la baja impulsado por la existencia del ejército industrial de reserva.

Con relación a ello es necesario recordar que en la instrumentación de la estrategia neoliberal los gobiernos latinoamericanos aplicaron, de manera abrupta y radical, los tradicionales mecanismos capitalistas para aumentar la tasa de plusvalía provocando una disminución generalizada del salario real y un fuerte incremento del desempleo (expansión del ejército industrial de reserva) derivado de la baja capacidad de absorción ocupacional de las empresas orientadas al mercado externo.

⁹ C.Marx, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, Op. Cit., pág. 92

¹⁰ Marx, C. Trabajo asalariado y capital; Op. Cit., pág. 158

Así que resulta una paradoja que precisamente asociado a ese modelo concentrador y excluyente, se nos presente la educación-*capital humano* como mecanismo para incrementar los salarios cuando las medidas tomadas para incrementar la tasa de plusvalía equivalen, por definición, a una reducción en el valor-hora de la fuerza de trabajo.

Si aceptamos que los conceptos son “*una síntesis de pensamiento que describe, enuncia y hace comprensible un problema*”¹¹ resulta evidente que el problema que subyace en la concepción de la educación como *capital humano* no tiene nada que ver con la calidad de vida de la población en general sino con las necesidades que para reproducir y ampliar el capital tienen las empresas que en la actualidad dominan el mercado globalizado.

Las reformas en los sistemas educativos se han ido construyendo con base en lineamientos de los organismos financieros internacionales, entre los que destacan, para avanzar en el planteamiento del problema que aquí nos ocupa, los planteamientos del Banco Mundial presentadas en el documento *Prioridades y Estrategias para la Educación (Priorities and Strategies for Education)* publicado en 1995.

El postulado central es la relación entre capital humano y crecimiento económico. Dando por sentado que éste es un fin en sí mismo, y sin hacer referencia a la injusta distribución de la riqueza que han llevado a que América Latina sea la región con mayor desigualdad en el mundo, el Banco Mundial afirma que:

El crecimiento económico se explica sólo en parte por las reservas de mano de obra y capital físico. Un componente importante del crecimiento se debe a mejoras en la calidad de la fuerza de trabajo, incluido el aumento de la educación y la mejora de la salud, junto con el progreso tecnológico y las economías de escala. Las nuevas teorías del crecimiento económico sugieren que el cambio tecnológico aumenta en el largo plazo la tasa de crecimiento económico. El cambio tecnológico aumenta más rápido, a su vez, cuando los trabajadores tienen mayores niveles de educación. Por lo tanto, la acumulación del capital humano y, específicamente, del conocimiento facilita el desarrollo de las nuevas tecnologías y es una fuente de crecimiento autosuficiente.

La educación contribuye al crecimiento económico en tanto aumente la productividad individual ocasionada por la adquisición de habilidades y actitudes a través de la acumulación de conocimiento.¹²

¹¹ Córdova, Arnaldo, “Y dale con el Estado fallido” *La Jornada*, México, 5 de abril de 2009.

¹² Banco Mundial, *Priorities and Strategies for Education*, Washington, 1995, pág. 20 (traducción propia)

No es pertinente detenernos aquí a examinar cómo esas “nuevas teorías del crecimiento económico”, dejan de lado las explicaciones de la realidad latinoamericana generadas desde la teoría de la dependencia y la colonialidad del saber que han puesto de manifiesto la imposibilidad del desarrollo de nuestra región en el marco del sistema-mundo capitalista. Pero es imposible dejar de hacer referencia a otro argumento central del Banco Mundial: la importancia que tiene la educación-*capital humano* para la reducción de la pobreza.

Una vez más sin hacer ninguna referencia a la realidad de los países latinoamericanos, a los niveles alarmantes que alcanzó la pobreza durante la década de los años ochenta a raíz de la instrumentación del modelo neoliberal, se argumenta que “Los bajos ingresos de los pobres son en parte resultado de su relativamente baja dotación de capital humano y en parte de la discriminación en el mercado laboral” de manera que la educación puede contribuir a la reducción de la pobreza porque “... confiere destrezas, conocimientos y actitudes que aumentan la productividad del trabajo de los pobres como agricultores y cuando la discriminación está ausente, posibilita su acceso a puestos de trabajo tanto en la economía formal como en la informal.”¹³

Y en el colmo del descaro, sin el menor escrúpulo que los hiciera detenerse a explicar lo que llaman “discriminaciones” en el mercado de trabajo y que implícitamente hacen referencia al proceso generado por la globalización neoliberal que ha llevado a que en las últimas décadas la sociedad se organice y funcione en razón de una creciente diferenciación interna y de las más amplias desigualdades, el Banco Mundial afirma que “la creación de capital humano es la creación y distribución de nueva riqueza”¹⁴

A partir de esas premisas, en la definición de las *Prioridades y Estrategias*, le atribuyen a la educación la función de responder a las actuales necesidades del mercado globalizado:

[...] La tasa de acumulación de nuevos conocimientos y el ritmo del cambio tecnológico plantean la posibilidad de crecimiento sostenido y de cambios de empleo más frecuentes durante la vida de los individuos. Las tareas son cada vez más abstractas y más lejanas del trabajo físico en los procesos de producción, que requieren cada vez menos de la participación del trabajo manual. Estos acontecimientos tienen dos implicaciones importantes para los sistemas educativos. En primer lugar, la educación debe ser diseñada en función de satisfacer las crecientes demandas de la economía, para que los trabajadores puedan adaptarse fácilmente y adquirir nuevas habilidades, más que para que adquieran un conjunto

¹³ Ibid, pág. 27 (*traducción propia*)

¹⁴ Ibidem

fijo de conocimientos técnicos que utilizarán a lo largo de su vida laboral. Esta necesidad aumenta la importancia de las competencias básicas adquiridas en la enseñanza primaria y en las escuelas secundarias generales. En segundo lugar, los sistemas de educación en los niveles superior y de postgrado deben apoyar la continua expansión del stock de conocimientos.¹⁵

En otras palabras, se establece que la prioridad es garantizar la adecuación de los individuos, en tanto fuerza de trabajo, a las necesidades actuales del mercado mundial y que esas necesidades no tienen nada que ver ya con la adquisición de conocimientos generales que puedan contribuir a la vida misma de los seres humanos. Lo que el mercado requiere son individuos dúctiles, moldeables, que puedan realizar diversos trabajos a partir de instrucciones precisas; y la función de la educación es, precisamente, hacer que los individuos adquieran ese stock de rasgos cognitivos y conductuales que garanticen la “adaptabilidad” requerida por el mercado de trabajo.

Es a ese planteamiento que han respondido las reformas educativas de los sistemas educativos de América Latina. No es posible dejar de mencionar lo lejos que han quedado aquellas formulaciones de “educar para la vida” o de “la educación como práctica de la libertad”. En su lugar, queda claro, la educación debe reducirse a garantizar a la adquisición de aquellas competencias definidas por los organismos financieros internacionales porque el mercado ha sido colocado como el principal sujeto educador.

De ahí la insistencia en los “rasgos conductuales” que debe incluir un *capital humano* de calidad, vale decir de los valores que de acuerdo con los organismos financieros internacionales deben guiar la educación: individualismo, competitividad, eficiencia, ganancia, consumismo...

No resulta difícil reconocer en esa perspectiva las reformas curriculares que se han venido introduciendo en los diferentes niveles educativos y que han implicado, en el caso de México por ejemplo, la reducción de horas dedicadas a la historia en la educación primaria y secundaria, o la propuesta de suprimir la filosofía de los programas del bachillerato. Se trata evidentemente de desaparecer de los contenidos de la educación cualquier temática o aprendizaje que favorezca la reflexión sobre la realidad de nuestros países y el pensamiento crítico.

Tampoco requiere mucho esfuerzo reconocer la lógica sobre la cual se ha dado prioridad a la creación de sistemas nacionales de medición de la calidad y entender el sentido de la aplicación de pruebas estandarizadas con base en parámetros establecidos desde los países desarrollados (el ejemplo a seguir) con las que se propone medir y comparar el avance en la adquisición de ese “stock” de competencias que conforman el *capital humano* y que claramente el Banco Mundial señala deben estar relacionadas exclusivamente con el lenguaje, la aritmética y las ciencias.

¹⁵ Ibid. pág. 24-25 (*traducción propia*)

Asimismo, la educación, queda claro desde las primeras formulaciones de la noción de *capital humano*, es una inversión y dado que desde la perspectiva neoliberal no se trata más de un derecho social y mucho menos de una responsabilidad que el Estado deba asumir, es necesario determinar a quién corresponde realizar dicha inversión. Es por ello que el Banco Mundial ha establecido que:

Para lograr la eficiencia, los recursos públicos deben concentrarse en la relación costo-beneficio de manera que la tasa de retorno de la inversión sea más alta. Para lograr la equidad el gobierno debe garantizar que a ningún estudiante calificado se le niegue el acceso a la educación debido a su incapacidad de pagar.

Al mismo tiempo, y debido a la diferencia entre la tasa de retorno del sector privado y del público es más alto para la educación superior que para la educación básica, debe aprovecharse cualquier posibilidad de que la educación superior sea pagada por los estudiantes y sus padres.¹⁶

Se señala la necesidad de transitar de un financiamiento público basado en la oferta a uno compartido con el sector privado y las comunidades que resulten beneficiadas por la educación y que debe ser establecido como subsidio a la demanda. En otras palabras se trata de eximir al Estado de su obligación de brindar educación pública y gratuita a toda la población, de responsabilizar a los padres de familia de algunos o todos los gastos y de establecer mecanismos para trasladar recursos públicos al sector privado.

No es difícil tampoco ubicar en esas directrices los programas que bajo distintos nombres se han puesto en marcha en nuestra región que, para cumplir con los lineamientos anteriores, han puesto a competir a las escuelas privadas *vs* las públicas, y a las escuelas públicas entre sí, a partir de un esquema de distribución de los recursos públicos basado en la evaluación del rendimiento.

Baste lo aquí expuesto como un ejemplo del análisis que, considero, es necesario profundizar y compartir con todos los sujetos vinculados al proceso educativo: los estudiantes, los profesores y las comunidades en general. Pero también como un llamado a repensar hacia dónde orientar nuestro trabajo. La deconstrucción de la concepción de la educación como *capital humano* no debiera limitarse a poner en evidencia lo que se oculta tras esas nociones que se formulan a partir de la neutralización del contexto histórico en que han sido construidas y/o se utilizan. Es necesario que todos los que estamos interesados desde la teoría y/o la práctica en la Educación, nos preguntemos también cómo estamos nosotros abordando el análisis y la crítica a las reformas realizadas en los sistemas educativos de América Latina, qué hemos colocado como eje de las

¹⁶ Ibid., págs. 103-104 (*traducción propia*)

discusiones y si realmente estamos evitando ser atrapados en ese entramado de conceptos y categorías.

En ese sentido pareciera pertinente plantear la necesidad de romper de tajo con la concepción de la educación como *capital humano* y de sus conceptos operativos. Permitirnos reubicar el análisis y la discusión recuperando su carácter de derecho social y aquellas formulaciones surgidas hace algunas décadas que destacan el sentido humano y social de la educación, que la miran con relación a la transformación y la justicia social, dotándolas de nuevos contenidos acordes con la realidad actual de América Latina para abrir así, desde otro horizonte de visibilidad, la construcción de alternativas en el ámbito educativo.